



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**DECLARACIÓN RESPONSABLE
PARA OBRAS MENORES SIN PROYECTO**

ANEXO I: IMPRESO PARA OBRAS MENORES EN INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDAS U OTROS USOS, ZONAS DE USO COMÚN DE EDIFICACIONES Y LOCALES VINCULADOS A ACTIVIDAD CON Y SIN INTERVENCIÓN TÉCNICA, QUE NO REQUIERAN PROYECTO DE OBRAS.

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE		
D/D ^a :	DNI/ CIF	
Domicilio a efectos de notificación:		
E-mail:	TLF.	FAX
DATOS DEL/ DE LA REPRESENTANTE		
D/D ^a :	DNI/ CIF	
Carácter de la representación:		
Acreditada mediante ⁽¹⁾ :		
Domicilio a efectos de notificación:		
E-mail:	TLF.	FAX
DATOS DE LA OBRA		
Domicilio de la obra (calle, número, planta y puerta):		
Tipo de inmueble:	Referencia catastral:	
Fecha prevista de inicio:	Duración de las obras:	
OBRAS PREVISTAS (marcar según corresponda) - Presupuesto Ejecución Material de las Obras:		
DECLARO, bajo mi responsabilidad, que voy a realizar, sobre la vivienda o inmueble destinado a otro uso distinto de vivienda, zonas de uso común de edificaciones o locales vinculados a actividad, indicado en el presente formulario, las obras y/o instalaciones que señalo a continuación:		
En Fachadas y Cubiertas		
<input type="checkbox"/> Picado, enfoscado y pintura (A)		
<input type="checkbox"/> Reparación de balcones, repisas o elementos salientes		
<input type="checkbox"/> Colocación o sustitución de aplacados a nivel de planta baja o zócalos (A)		
<input type="checkbox"/> Sustitución de carpinterías, persianas y cerrajerías sin modificar la dimensión de los huecos existentes		
<input type="checkbox"/> Sustitución de carpinterías, persianas y cerrajerías con modificación de los huecos existentes (B)		
<input type="checkbox"/> Sustitución o colocación de solería en azotea, impermeabilización, sustitución de tejas, reparación o sustitución de lucernarios, reparación o reforma de petos de azotea		
<input type="checkbox"/> Sustitución o colocación de pérgolas desmontables (B)		
<input type="checkbox"/> Construcción y sustitución de chimeneas, instalaciones sobre cubierta: antenas, depósitos, aparatos de aire acondicionado, etc conforme a la Ordenanza de cubiertas del PGOU (A)		
<input type="checkbox"/> Colocación de toldos en las plantas bajas con fachadas a vía pública, debiendo solicitar la oportuna autorización de aprovechamiento especial de la vía pública (B)		
<input type="checkbox"/> Colocación de rejas		
<input type="checkbox"/> Construcción o modificación de escaparates sin afectar a la estructura (A)		
<input type="checkbox"/> Instalación de canalones, con indicación de conexión a red de pluviales o vía pública		
<input type="checkbox"/> Instalación de contadores		
En el interior del inmueble		
<input type="checkbox"/> Sustitución o colocación de solerías, alicatados, guarnecidos y falsos techos, pinturas, aislamientos térmicos, insonorizaciones u otros revestimientos		
<input type="checkbox"/> Sustitución de carpintería o cerrajería		
<input type="checkbox"/> Reforma instalaciones de electricidad, telecomunicación, fontanería, aparatos sanitarios, gas y refrigeración		
<input type="checkbox"/> Reforma de aseos y/o cocinas		
<input type="checkbox"/> Formación de aseos y/o cocinas (A)		
<input type="checkbox"/> Modificación de elementos tales como tabiquería, cerramientos, etc., sin obras de demolición (A)		

Modificación de elementos tales como tabiquería, cerramientos, etc., implicando obras de demolición (A)

OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS

Acondicionamiento de espacios libres de parcela consistentes en ajardinamiento o pavimentación (A)

Movimientos de tierra no afectos a obras de urbanización ni edificación

Construcción o modificación de cerramientos exteriores de terrenos, colocación o sustitución de cancelas o vallas (A)

Vallado de obras y solares (B)

Reparación y mantenimiento de piscinas privadas

Reparación y mantenimiento de piscinas privadas de uso plurifamiliar cuando no sea preceptivo informe sectorial previo

Reparación y mantenimiento de piscinas privadas de uso plurifamiliar cuando sea preceptivo informe sectorial previo, aportando informes sectoriales favorables (A)

Construcción de rampas en el interior de inmuebles para mejorar la accesibilidad (A)

OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

Requerirá colocación de CUBA en espacio público: Sí No

Nº cubas:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR:

(A)- **Memoria técnica** descriptiva con planos de estado actual y propuesto, justificación de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, así como de la ordenación urbanística y demás normas accesorias, firmada por técnico competente.

(B)- **Plano informativo** de la propuesta firmado por técnico competente.

- Si la obra se realiza en zonas comunes de edificios o locales comerciales: Declaración responsable del técnico: **Modelo I** cuando se trate de zonas comunes o establecimientos comerciales vinculados a actividad inocua (con superficie inferior a 750 m²) o sometida a CA-DR ó **Modelo II** cuando se trate de establecimientos comerciales vinculados a actividad sometida a calificación ambiental.

- **Informes sectoriales favorables o autorizaciones** (Distrito Sanitario, Medio Ambiente, Costas, Carreteras, Vías pecuarias, Cultura, etc..) cuando exista afección.

- Fotografías del lugar o zona del inmueble donde se van a realizar las obras.

- Presupuesto estimado con indicación de las partidas y mediciones correspondientes.

- Carta de pago de la Tasa de inspección Urbanística, de acuerdo al PEM.

- Carta de pago del ICIO, de acuerdo al PEM.

- Declaración responsable de gestión de residuos completa y firmada.

- Ficha de evaluación estimada de los residuos completa y firmada.

- Carta de pago/depósito de la Garantía de la correcta gestión de residuos (Autoliquidación a través de la página web nerja.es haciendo clic en Autoliquidaciones).

(1) La representación podrá acreditarse mediante poder notarial, resolución judicial o comparecencia de representante y representado.

Fdo.:(promotor) -

DNI n.º



EXCMO. O DE NERJA

EL PROMOTOR DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1.-Que en la dirección reseñada en el apartado “DATOS DE LA OBRA” se dispone a ejecutar las obras especificadas, no estando las mismas incluidas en ninguno de los siguientes supuestos excluidos para este tipo de obras por la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE CAMBIOS DE USO, OBRAS MENORES Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA VINCULADA, ASÍ COMO COMUNICACIONES PREVIAS EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA:

- a) Obras que requieran proyecto técnico firmado por técnico competente y visado por su colegio profesional, de conformidad con la normativa del Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja y resto de normativa de aplicación.
- b) Obras que alteren la configuración arquitectónica de la edificación, ni aquellas que tengan carácter de intervención total o parcial que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural, ni tenga por objeto cambiar el uso total de la edificación.
- c) Actuaciones en edificaciones o instalaciones ubicadas en terrenos rústicos.
- d) Obras privadas que se pretendan desarrollar en espacio público.
- e) Actuaciones que tengan por finalidad el cambio del uso global de un edificio o de parte del mismo, o la modificación del número de viviendas o locales.
- f) Aquellas que modifiquen la superficie edificatoria, cualquiera que sea su uso.
- g) Aquellas obras no incluidas en el artículo 4 de la ordenanza reproducidas en este formulario.

2.- Que las obras se realizarán de acuerdo a los siguientes condicionantes de ejecución:

- a) Las obras se ejecutarán de acuerdo a los requisitos legales vigentes en materia de seguridad, gestión de residuos y protección del medioambiente.
- b) Las obras se realizarán en los horarios establecidos en las Ordenanzas correspondientes.

3.- Que procederá a efectuar el pago de las liquidaciones que se emitan correspondientes a las tasas por Ocupación de espacio público en su caso.

4.- Que conoce que la ejecución de las obras previstas en la presente solicitud está sujeta a las potestades municipales de comprobación, control e inspección de los requisitos técnicos y urbanísticos exigibles, por lo que facilitará el acceso a los Servicios Municipales de Inspección para las labores de comprobación de la adecuación de las obras a lo declarado.

5.- Que conoce que la **falsedad, inexactitud u omisión en los datos, manifestación, declaración o documentación aportada**, o la no presentación de la requerida por el Ayuntamiento, dará lugar a la apertura de procedimientos para la protección de la legalidad urbanística y régimen sancionador, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

6.- Que se obliga, una vez requerido para ello por el Ayuntamiento, a la subsanación de los incumplimientos a los que diere lugar, así como el restablecimiento del orden jurídico perturbado en caso de probarse la incompatibilidad de las obras con el ordenamiento urbanístico vigente.

En Nerja, a

Fdo.:(promotor) DNI nº_

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 03/2018 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Nerja, domiciliado en C/ Carmen, nº. 1, de Nerja (Málaga), le informa que los datos que usted nos proporcione, formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad del Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Ayuntamiento a la dirección indicada anteriormente.



EXCMO. O DE NERJA

PARA LOS CASOS DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CONTENEDORES

Asimismo, **declaro conocer y me comprometo** a cumplir las siguientes condiciones:

1. Los contenedores o cubas de escombros se situarán, salvo que se haya declarado su ubicación en calle distinta a la del lugar de la obra, preferentemente delante de dicha obra o lo más cerca que sea posible y siempre en ZONA AUTORIZADA DE APARCAMIENTO, colocándose sin sobresalir de la línea exterior formada por los vehículos correctamente aparcados.

2. En ningún caso podrá afectar a la calzada rodada.

3. No podrán situarse en zonas en las que esté prohibido el estacionamiento, en pasos de peatones, zonas de acceso para minusválidos, vados, reservas de estacionamiento y paradas.

4. Su instalación deberá cumplir, en todo caso, lo establecido en la normativa vigente sobre barreras arquitectónicas y no podrá interferir los servicios públicos, bocas de incendios, tapas de registro, carril-bus, mobiliario urbano, contenedores de basura o de residuos urbanos u otros elementos urbanísticos, sin que tampoco puedan modificar su ubicación.

5. Los contenedores o cubas deberán tener un sistema de cierre o tapadera, de forma que no sean visibles los materiales almacenados en ningún momento y, una vez llenos, no podrán permanecer más de 48 horas en la vía pública, debiendo ser retirados y llevados al vertedero.

6. Significar al interesado que, si con motivo de la ocupación de la vía pública autorizada, fuera necesaria la retirada de algún vehículo, deberá contactar con la Policía Local, a los efectos oportunos, con 72 horas de antelación.

7. Si la calle, en la que se ubican las cubas de escombros, está dentro del recorrido de algún evento público (cabalgata de Reyes, desfiles de Carnaval, procesiones de Semana Santa, actos relacionados con la Feria de Nerja, o similares) que, a criterio municipal, pudieran verse afectados por dicha cuba o instalación; el interesado estará obligado a proceder a su retirada, una semana antes de la celebración del evento, dejando libre de cualquier tipo de ocupación la vía pública hasta su finalización. Se advierte al interesado que el incumplimiento de esta obligación en el plazo fijado legitima a esta administración a proceder, con carácter subsidiario y sin necesidad de audiencia previa, a la retirada inmediata de las cubas.

Por último, declaro conocer que, según el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, la **falta de documentación exigida o la inexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato, manifestación o documento** que se acompañe o incorpore a la presente Declaración Responsable determinará la **imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho a la ocupación de la vía pública** desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos.

En prueba de conformidad con lo declarado y para que surta los efectos legales oportunos, se firma el presente documento en Nerja, a

Fdo.:
DNI nº



EXCMO. O DE NERJA

MODELO I DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TÉCNICO

D..... con D.N.I. en relación a las obras a ejecutar en la/s ZONA/S DE USO COMÚN DE LA EDIFICACIÓN o en el ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VINCULADO A ACTIVIDAD INOCUA (con superficie inferior a 750 m²) O SOMETIDA A CA-DR (Según Anexo I Ley 7/2007 GICA), QUE NO PRECISAN PROYECTO DE OBRAS, sitas en C/, con referencia catastral nº....., promovidas por D....., con DNI/NIE/CIF nº, consistentes en.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

QUE RESPECTO A MI HABILITACIÓN/COLEGIACIÓN Y OBLIGACIONES INHERENTES A MI TITULACIÓN

- ue tengo habilitación para las obrasPoseo la titulación de.....
- Pertenezco al Colegio Profesional..... con número de colegiado.....
- Q que se van a ejecutar y que se describen más arriba.
- Que tengo suscrita **póliza de responsabilidad civil** con cobertura en los términos previstos por la legislación vigente.
- Que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la profesión indicada, cuya titulación me otorga competencia legal suficiente para la actuación profesional que se declara.
- Que no me encuentro inhabilitado, ni administrativa ni judicialmente, para el ejercicio de mi profesión.
- Que me encuentro en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a requerimiento del Departamento de Urbanismo de Nerja.

QUE RESPECTO A LAS OBRAS A EJECUTAR

1.- Que los espacios y dependencias que se reforman van a quedar adaptados a la normativa de accesibilidad (Real Decreto 314/2006, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y Decreto 239/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía).

2.- Que las obras a realizar cumplen la normativa urbanística de aplicación (Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja y Ordenanza municipal reguladora del procedimiento por declaración responsable para la tramitación de licencias de obras menores en suelo urbano y ocupación de vía pública vinculada), así como las condiciones de protección contra incendios y demás prescripciones técnicas de aplicación (Real Decreto 314/2006, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y Ordenanza sobre condiciones de protección contra incendios del Consorcio Provincial de Bomberos).

QUE RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRECEPTIVA EN FUNCIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SE DECLARAN

- Aporto memoria técnica o en su caso plano informativo firmado por técnico competente.
- Si el inmueble se encuentra incluido en el Apéndice 5 de la Ordenanza sobre condiciones de protección contra incendios del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga y las obras declaradas afectan a las condiciones de protección contra incendios, una vez finalizadas las obras, haré entrega al Ayuntamiento de la separata justificativa de protección contra incendios para su posterior remisión al Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga.

Por último, declaro conocer que, según el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, la falta de documentación exigida o la inexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente Declaración Responsable determinará la apertura de procedimientos para la protección de la legalidad urbanística y régimen sancionador, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Lo que declaro en Nerja a....., para que surta los efectos oportunos.

Fdo.:
DNI nº



EXCMO. O DE NERJA

MODELO II DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TÉCNICO

D.....con D.N.I.
Que en relación a las obras a ejecutar en el ESTABLECIMIENTO DESTINADO A ACTIVIDAD SOMETIDA A CALIFICACIÓN AMBIENTAL (Según Anexo I Ley 7/2007 GICA), QUE NO PRECISAN PROYECTO DE OBRAS, sitas en C/, con referencia catastral nº, promovidas por D....., con DNI/NIE/CIF nº, consistentes en.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

QUE RESPECTO A MI HABILITACIÓN/COLEGIACIÓN Y OBLIGACIONES INHERENTES A MI TITULACIÓN

- Poseo la titulación de.....
- Pertenezco al Colegio Profesional..... con número de colegiado.....
- Que tengo habilitación para las obras que se van a ejecutar y que se describen más arriba.
- Que tengo suscrita **póliza de responsabilidad civil** con cobertura en los términos previstos por la legislación vigente.
- Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la profesión indicada, cuya titulación me otorga competencia legal suficiente para la actuación profesional que se declara.
- Que no me encuentro inhabilitado, ni administrativa ni judicialmente, para el ejercicio de mi profesión.
- Que me encuentro en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a requerimiento del Departamento de Urbanismo de Nerja.

QUE RESPECTO A LAS OBRAS A EJECUTAR

- 1.- Que **los espacios y dependencias que se reforman van a quedar adaptados a la normativa de accesibilidad** (Real Decreto 314/2006, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y Decreto 239/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía).
- 2.- Que **las obras a realizar cumplen la normativa urbanística de aplicación** (Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja y la Ordenanza municipal reguladora del procedimiento por declaración responsable para la tramitación de licencias de obras menores en suelo urbano y ocupación de vía pública vinculada), **así como las condiciones de protección contra incendios y demás prescripciones técnicas de aplicación** (Real Decreto 314/2006, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y Ordenanza sobre condiciones de protección contra incendios del Consorcio Provincial de Bomberos).
- 3.- Que **las obras no supondrán una modificación sustancial de la actividad que requiera la revisión de la resolución de la calificación ambiental y que con ellas, no se pretende formalizar o dar comienzo a obras o actuaciones de mayor envergadura que hayan de tramitarse por otro procedimiento.**

QUE RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRECEPTIVA EN FUNCIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SE DECLARAN

- Aporto memoria técnica o en su caso plano informativo firmado por técnico competente.
- Si el inmueble se encuentra incluido en el Apéndice 5 de la Ordenanza sobre condiciones de protección contra incendios del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga y las obras declaradas afectan a las condiciones de protección contra incendios, una vez finalizadas las obras, haré entrega al Ayuntamiento de la separata justificativa de protección contra incendios para su posterior remisión al Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga.

Por último, declaro conocer que, según el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, la **falta de documentación exigida o la inexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato, manifestación o documento** que se acompañe o incorpore a la presente Declaración Responsable determinará la la apertura de procedimientos para la protección de la legalidad urbanística y régimen sancionador, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Lo que declaro en Nerja a....., para que surta los efectos oportunos.

Fdo.: DNI nº